

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2450 /

EN CONCON, 18 OCT 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

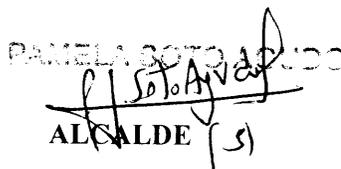
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- A. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- B. Solicitud de Pedido N°123, de fecha 12 de octubre de 2016, correspondiente a Secplac, Programa Generación Empleo año 2016 para la compra de cordón negro 3x2.5mm para elaborar extensión eléctrica, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- C. Cotización efectuada por el proveedor Oscar Zuñiga Valenzuela RUT 10.020.938-1, por un monto total de \$136.850.- impuesto incluido.
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo al proveedor Oscar Zuñiga Valenzuela RUT 10.020.938-1, por un monto total de \$136.850.- impuesto incluido.
-100ML de cordón artefacto 3x2.5mm negro.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición. ✓
- 3. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

MIG/EFO/90 (199)
Distribución
1.- Secretaría Municipal ✓
2.- Secplac
3.- Adquisiciones

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado
		3